



I EDICIÓN (2020) del PREMIO: COLEGIADO del AÑO

Bases de la Convocatoria

La Junta de Gobierno del COBAS, en su reunión del pasado 28 de febrero 2020 aprobó por unanimidad convocar la 1ª edición del **Premio Colegiado del Año** de acuerdo a las siguientes bases:

1. Objeto del Premio:

El premio 'Colegiado del Año' tendrá por objeto reconocer y dar visibilidad al trabajo, iniciativa, desempeño particular o trayectoria profesional de los Colegiado del COBAS que por su rigor científico, excelencia profesional o repercusión social puedan ser considerados motivo de reconocimiento público.

2. Presentación de candidaturas:

Las candidaturas podrán ser presentadas ante la Junta de Gobierno del COBAS por cualquier persona mayor de edad pero han de estar avaladas por al menos, 3 profesionales de la Biología (o materias afines) en situación de alta en cualquiera de los 17 Colegios Territoriales de ámbito nacional.

3. Justificación de la Candidatura

En la consideración de las candidaturas presentadas podrán ser objeto de valoración, entre otros trabajos/circunstancias, las siguientes:

- ✓ Trabajos profesionales que cuenten con el visado del correspondiente Colegio Profesional
- ✓ Artículos publicados en revistas científicas
- ✓ Artículos o trabajos recogidos en publicaciones de divulgación
- ✓ Tesis Doctorales
- ✓ Iniciativas Empresariales
- ✓ Trayectorias Profesionales
- ✓ Desempeño de Cargos de Responsabilidad en el ámbito público y/o privado
- ✓ Actividades en los medios de comunicación y reputación pública profesional
- ✓ Méritos y Distinciones otorgados por otras instituciones/colectivos.

4. Composición del Jurado

El Jurado estará compuesto por:

- El Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos
- El Secretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos
- El Decano del Colegio Oficial del Colegio de Biólogos del Principado de Asturias
- El Secretario del Colegio Oficial del Colegio de Biólogos del Principado de Asturias

5. Naturaleza del Premio 'Colegiado del Año'

El premio 'Colegiado del Año' se hará público en el Acto Social que el COBAS organiza anualmente con motivo de la celebración de San Alberto Magno (en las fechas y lugares que se anuncian cada año durante el mes de octubre).

Además de la correspondiente placa/diploma conmemorativo, el premiado disfrutará de un año de exención en el pago de la cuota de colegiación así como de amplia cobertura mediática (en prensa, radio y TV a nivel de la Comunidad Autónoma) de los méritos que le han hecho merecedor del galardón.

6. Plazo y Lugar de Presentación de Candidaturas

Las candidaturas pueden presentarse vía email (cobas@cobasturias.net) desde el próximo día 1 de marzo y hasta el 30 de septiembre 2020

En Oviedo a 28 de febrero 2020

LA JUNTA de GOBIERNO